

**DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.**

**CERTIFICO.-** Que en Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día **04/12/2023**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

**“RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES VIVIENDA JOVEN. PLAN SORIA 2023. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

La Junta de Gobierno en sesión de 23 de octubre de 2023 aprobó las bases de la convocatoria de concesión de subvenciones de ayuda a la vivienda joven, Plan Soria Conectada y Saludable 2023. Segunda convocatoria. (Publicado extracto en el BOP. núm. 123 de 27/10/2023).

Visto el informe técnico, de fecha 28/11/2023, elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico, en el cual se formula propuesta de resolución.

La Junta de Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada, por unanimidad, **ACORDÓ**:

**Primero.-** Conceder las siguientes subvenciones:

NOMBRE	APELLIDOS	COSTES ELEGIBLES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MIREIA	VÁZQUEZ LENCINA	41.500,00	5.000,00 €
ERICA	ALONSO GÓMARA	79.420,16	5.000,00 €
PATRICIA	HERNANDEZ RUBIO	30.437,08	5.000,00 €
IRIS	RANGIL ESCRIBANO	20.500,00	5.000,00 €
ESTEBAN	SANMARINO RAMOS	1.210,00	605,00 €
MARIA	MIGUEL SANTANDER	100.000,00	5.000,00 €
IONUT ALIN	SAULESCU	42.000,00	5.000,00 €
JOSE VICENTE	MARINA ROSA	90.000,00	5.000,00 €
EVA	VALERO SARRIA	157.500,00	5.000,00 €
REMEDIOS	SILVA HERRERA	48.292,49	5.000,00 €
ENDIKA	CARRERA BELLIDO	127.600,00	5.000,00 €
JAVIER	GARCÍA HERGUIDO	10.000,00	5.000,00 €
ANGELA	OCHOA HERRERO	25.000,00	5.000,00 €

CLAUDIA	ALFAGEME JIMENEZ	312.000,00	5.000,00 €
JAVIER	REY CAMARERO	80.000,00	5.000,00 €
LUIS	ROMERO ALDEA	15.200,00	5.000,00 €
LUIS	CHICHARRO JUANILLA	10.000,00	4.395,00 €

TOTAL: 80.000 €

El importe correspondiente a la subvención concedida a Luis Chicharro Juanilla se ha minorado hasta agotar el crédito presupuestario.

**Segundo.-** Desestimar las siguientes solicitudes por los motivos que se señalan:

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO DESESTIMACIÓN
MIRIAM	ANDRÉS CHAÍN	INCUMPLE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA AL SER MAYOR DE 36 AÑOS EL DÍA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.
CLARA	RIOSALIDO SARRIOS	LA SOLICITANTE FIGURA COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN. NO PUEDE PERCIBIR UNA SUBVENCIÓN POR UN TRABAJO QUE REALIZA PARA SÍ MISMA. ART. 30,3 LEY GENERAL DE SUBVENCIONES
IZAN	GONZALEZ DURAN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA
JAIRO	DIEZ VILLAGARCÍA	NO ESTÁ AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (art 13. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) No está al corriente de pago con la Diputación de Soria (art. 18 del RDL 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la LGS.) No está al corriente de pago con la Seguridad Social (art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
ROSANA	LAVIN GÓMEZ	INCUMPLE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA: SÓLO PODRÁ CONCEDERSE UNA SUBVENCIÓN POR VIVIENDA O SUELO EDIFICABLE CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE PROPIETARIOS. MISMA VIVIENDA QUE JAIRO DIEZ VILLAGARCIA (SOLICITUD ANTERIOR).
FERNANDO	BOCIGAS MARTIN	ES PROPIETARIO O USUFRUCTUARIO DE OTRA VIVIENDA EN ESPAÑA NO MEDIANDO LAS CAUSAS DE EXENCIÓN RECOGIDAS EN LA BASE SEGUNDA
ELISA	ESTEBAN CERVERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO FUERA DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA
JESÚS	GÓMEZ CARMONA	NO ESTÁ AL CORRIENTE DE PAGO DIPUTACIÓN (art 18 del RDL 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la LGS)
ADRIAN	PARDO OLIVA	INCUMPLE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA AL SER MAYOR DE 36 AÑOS EL DÍA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

**Tercero.-** Desestimar las siguientes solicitudes por falta de crédito presupuestario:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL</b>
ELISABET FENOLLÉ PÉREZ
ALEXANDRU LAZAR
MARTA ALONSO GARCIA
LEKBIRA BRIKI KOTBANI
CATALIN MOSOI
GEMA GARCÍA LAINA
DAVID ROMERO ROMERO
JORGE DEL RÍO MATA
LUCÍA CONTRERAS PEÑALBA
INES MARIN ZABALA
JORGE GALAN AGUADO
M <sup>a</sup> NIEVES MOLERO ORTEGA
JULIO PAÍS MORA
MIGUEL ÁNGEL CHICHARRO RODRÍGUEZ

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación, en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

*Documento firmado electrónicamente*